

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 16/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 147 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2003-456
2016-169
2017-056
2019-375 Exp remitido al correo
2019-530
2020-018 + OFICIO
2020-298
2021-279
2021-310
2021-317 MC

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07ca44970020879b68de8dbb7b5e485d43830dc654696954c44196e19ac01f51

Documento generado en 15/09/2021 09:26:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>